

ACTA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 068/2018

“SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, SEDE NUEVO VALLARTA, NAY.”

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:40 HORAS** DEL DÍA **30 DE JULIO DE 2018**, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA “B”, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE “**LA LEY**” Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 25 DE JULIO DE 2018, SE SOLICITÓ COTIZACIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “**SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, SEDE NUEVO VALLARTA, NAY.**”.

CON FECHA 27 DE JULIO DE 2018 SIENDO LAS 14:00 HORAS, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES PARA ESTE PROCEDIMIENTO EN EL SERVIDOR DE COMPRANET, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE ANEXA IMPRESIÓN.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE “**LA LEY**” QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE RECIBIR PROPOSICIONES DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI ALGUNO DE LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA, MISMA QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIAS CON LAS EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPOSICIONES.

A CONTINUACIÓN SE REGISTRAN LOS IMPORTES OFERTADOS DE CADA UNO DE LOS LICITANTES:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO
AUTOTRANSPORTES I.MEX.T., S.A. DE C.V.	\$83,520.00
SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.	\$85,260.00

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES AL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

I. EVALUACIÓN.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA:

LLEVADA A CABO POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, SUPERVISADA POR EL LIC. HÉCTOR RAÚL RODARTE BOCARDO, SUBDIRECTOR DE COMITÉ Y CONTRATOS Y AUTORIZADA POR LA LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO, DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.

- NINGUNA

I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.

- AUTOTRANSPORTES I.MEX.T., S.A. DE C.V.
- SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA:

ELABORADA POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON EL VISTO BUENO DEL LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA, DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AUTOTRANSPORTES I.MEX.T., S.A. DE C.V.
- SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ELABORADA POR LA C. CARMEN VIOLETA VARGAS GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DIRECTAS, SUPERVISADA POR EL LIC. HÉCTOR RAÚL RODARTE BOCARDO, SUBDIRECTOR DE COMITÉ Y CONTRATOS, Y AUTORIZADA POR LA LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

I.3.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

- NINGUNA

I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.

- AUTOTRANSPORTES I.MEX.T., S.A. DE C.V.
- SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE “LA LEY”, Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- AUTOTRANSPORTES I.MEX.T., S.A. DE C.V.
- SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE “LA LEY”, SE EMITE LA SIGUIENTE:

NOTIFICACIÓN

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A FIN DE ATENDER LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY” QUE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A ABSTENERSE DE ADJUDICAR CONTRATO ALGUNO A LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR EN EL SISTEMA COMPRANET SI EL LICITANTE QUE PRESENTÓ PROPUESTA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRA EN DICHO SUPUESTO; PARA TALES EFECTOS SE ANEXA AL PRESENTE LA CONSULTA EFECTUADA EN DICHO SISTEMA, MISMA QUE NO ARROJÓ COINCIDENCIAS CON LA EMPRESA A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER LA SOLVENTE MÁS BAJA, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

Proveedor	Tipo de pedido	Estratificación	Moneda
Autotransporte I.Mex.T., S.A. de C.V.	Cerrado	Pequeña	Pesos Mexicanos

Partida	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Total
1	Servicio de transportación del personal que participará en la etapa final nacional de los XXIII Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente, sede Nuevo Vallarta, Nay.	1	Servicio	\$72,000.00	\$72,000.00
			I.V.A.		\$11,520.00
			Total		\$83,520.00

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 1 AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL 31 DE JULIO DE 2018 A LAS 17:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARÁ EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA **LAASSP**.

1. DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A.

DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DE PEDIDO.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL (GOB.MX), A TRAVÉS DE LA LIGA WWW.GOB.MX/SFP. SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

LOS PARTICULARES QUE TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ASÍ MISMO, Y CON INDEPENDENCIA DE LO SEÑALADO EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SE DA A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL LOS REQUISITOS EN CASO DE PRESENTAR DENUNCIA, LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE QUIEN SE DEBE PRESENTAR Y LAS SANCIONES QUE SE ESTABLECEN PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

- a) AUTORIDADES ANTE QUIEN SE PRESENTARÁ DENUNCIA Y RESPONSABLES DE SU RESOLUCIÓN: AQUELLAS QUE SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (LOPSRM), ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS (LFACP) Y ARTÍCULO 130 DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (LAPP), EN CORRELACIÓN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN III Y 80, FRACCIÓN I, NUMERAL 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- b) REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO DE DENUNCIA: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DE APLICACIÓN SUPLETORIA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 11 DE LA LAASSP, 13 DE LA LOPSRM, 9 DE LA LAPP Y 12 PARA LA LFACP.

- c) SANCIONES APLICABLES A QUIEN INFRINJA LOS ORDENAMIENTOS INVOCADOS: SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA LAASSP, 78 DE LA LOPSRM, 27 DE LA LFACP Y 131 DE LA LAPP.

ASIMISMO, LOS PARTICULARES DEBERÁN OBSERVAR LO CONCERNIENTE A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 18 DE JULIO DE 2016, EN LO APLICABLE.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 18:00 HORAS, DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2018.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ELVIA PATRICIA BAÑUELOS SOLANO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS	





DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1769

No existen proveedores con esa búsqueda - SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACION TURISTICA, S.A. DE C.V.

- SR INNOVACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- A AND P INTERNACIONAL
- A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

SEF

[← Volver a la Lista](#)[Publicación DOF](#) [...](#)

Procedimiento : 914903 - SERVICIO TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL XXIII JUEGOS NACIONALES

[Por adjudicar](#)

Expediente : 1754670 - SERVICIO TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL XXIII JUEGOS NACIONALES

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 27/07/2018 02:00:00 PM

[Administración del Procedimiento](#)[Monitoreo de Licitantes](#)[Grupo de Evaluación](#)[Apertura de proposiciones](#)[Fallo](#)[Apertura de proposiciones](#)[Continuar con la apertura de proposiciones](#)[Suspender](#)**¡Ha iniciado la apertura de proposiciones!**

Previo a la descarga de las proposiciones, se mostrará un listado de licitantes con un resumen de las mismas a efecto de darle oportunidad de rechazar alguna propuesta.

Si requiere continuar con la descarga de proposiciones presione "Continuar con la apertura de proposiciones"

Licitante	Estado Propuesta	Fecha Propuesta (dd/mm/yyyy)	Estatus del Licitante	Lista de operaciones
1 SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACION TURISTICA SA DE CV	0Publicada	27/07/2018 12:45:56 PM	Aceptado	Rechazar
2 AUTOTRANSPORTES I MEX T SA DE CV	0Publicada	26/07/2018 06:59:50 PM	Aceptado	Rechazar
Total 2				Página 1 de 1



RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
EVENTO COMPRANET N° 068/2018

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, SEDE NUEVO VALLARTA, NAY.

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AUTOTRANSPORTES I. MEX T, S.A. DE C.V.		SISTEMAS ESPECIALIZADO EN TRANSPORTACIÓN TURISTICA, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN DEL PERSONAL QUE PARTICIPARÁ EN LA ETAPA FINAL NACIONAL DE LOS XXIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS Y CULTURALES DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE, SEDE NUEVO VALLARTA, NAY.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. MIGUEL A. MATENCIO CALDERÓN DE LA BARCA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Vo. Bo.

LIC. JOSÉ ALBERTO PÉREZ CÓRDOVA
DIRECTOR DE POLÍTICA LABORAL



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 30 de Julio de 2018

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

[TODOS]

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

[Búsqueda]

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1765

No existen proveedores con esa búsqueda - AUTOTRANSPORTES INEX T. S.A. DE C.V.
▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
▶ A AND P INTERNATIONAL
▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. DE C.V.
▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
▶ AARON VERA MORALES
▶ AARON VERA MORALES
▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión, continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.